



SESIÓN PLENARIA

8.- Pregunta n.º 316, relativa a previsión para hacer un plan para poder utilizar o adquirir las viviendas deshabitadas, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0316]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos al punto octavo.

Pasamos al turno de preguntas.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta n.º 316, relativa a previsión para hacer un plan para poder utilizar o adquirir las viviendas deshabitadas, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Sr. Consejero, Sr. Mazón, hoy no le dejamos descansar, ¡eh! Tenemos actualmente en Cantabria, según los datos que maneja (el Sr. Diputado tose), según los datos que maneja la propia Consejería, tenemos aproximadamente unas 46.000 viviendas vacías en Cantabria y por eso le pregunto qué tiene pensado la Consejería, si tiene pensado algún plan para buscar la manera de que entren en el mercado de alquiler de alguna manera, vamos un plan de vivienda vacía, como existen en otras Comunidades Autónomas, que como yo sé que usted lo sabe, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Euskadi, donde está el famoso plan Etxebide, que una de las partidas que tiene es esto, poner en el mercado las viviendas vacías que tienen en la autonomía; por lo tanto es lo que le pregunto, si tiene usted, la Consejería alguna idea o algún plan inmediato debiera de ser, por la situación actual que tenemos en Cantabria, para poner estas viviendas en el mercado de alquiler.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias nuevamente.

Bien. Sí le puedo decir que en estos momentos en la Consejería estamos trabajando en un paquete de medidas para movilizar el parque de vivienda desocupada; le voy a decir ahora cuales son los criterios. Lo que sí le puedo adelantar es que no tenemos 26 millones de euros que tiene el País Vasco para este programa, pero bueno, dicho sea de paso vamos a relatarle las medidas en las que vamos a hacer.

Bueno, lo primero, lo primero que hay que explicar es cuáles sería el concepto de vivienda vacía, que es algo que no todo el mundo tiene muy claro. Porque no es vivienda vacía cualquier vivienda que no esté habitada en una gran parte del año.

Mire, hay distintas situaciones en las que motivan la desocupación de las viviendas de una manera permanente. En primer lugar, tenemos las viviendas donde nadie las quiere alquilar, y nadie las quiere comprar tampoco.

En Cantabria, la demanda fuerte de vivienda como saben Sus Señorías; en especial la vivienda de alquiler está básicamente en tres zonas, que son: Santander o el arco de la bahía, Castro Urdiales y Torrelavega.

Por otro lado, existen muchas viviendas que no están en unas condiciones mínimas para ser habitadas. Algunas que están semi-ruinosas, o que no tienen las condiciones de habitabilidad que hoy mismo se exigen.

Tenemos algunas que están ofertadas en alquiler, pero que no están realmente alquiladas. De las cuales, nosotros sí que tenemos que hacer incidencia en ellas.

Mire, en los Portales de Internet que nosotros estamos estudiando continuamente, podemos decir que mire, este mismo año y calentito 1 de diciembre, hay bastantes viviendas todavía pendientes de alquilar. Y hemos detectado que hay como 606 viviendas. Están vacías y pendientes de alquilar. Lo cual, tendríamos que movernos, efectivamente, para intentar alquilarlas.



Si bien es cierto que cuando hacemos el análisis de los precios, de éstas la mayor parte son precios caros. Y de todas estas que hemos detectado, de estas 606, solamente 45 son de menos de 400 euros al mes. El Observatorio de Vivienda lo está analizando y tenemos un seguimiento bastante continuo.

Luego hay otro número también relativamente importante de viviendas de propietarios que tienen enfermedades graves, o ancianos que son gente mayor que está en residencias. Y que son viviendas que no se ofrecen en alquiler ni siquiera, porque están vacías pero porque su familia no quiere.

Luego ya no vamos a entrar en todas las que se utilizan los fines de semana y vacacionales, porque éstas no están en el concepto.

Luego hay otra cuestión, que es un fenómeno que ha aparecido en los últimos tiempos con mucha fuerza, que hay que empezar a tener en cuenta porque también esto es un factor que va contra el alquiler de las gentes que lo necesitan, que es la vivienda turística, la vivienda por alquiler. Y todo esto está quitando de un mercado de alquiler permanente, un número importante de viviendas.

Luego, yo creo que todo esto es importante el analizarlo, para saber un poco que el tema no es tan fácil como puede parecer a simple vista.

Lo que parece claro es que la problemática está en la oferta, actualmente. En la oferta. O sea, cuando analizamos esto vemos cuál es la oferta. Y también lo que nos hemos dado cuenta es que estamos actuando más casi en la demanda.

Actualmente, la mayor parte de las ayudas y los incentivos del Gobierno de Cantabria se dirigen a la demanda. Es decir, ayudamos a la gente para alquilar; hay desgravaciones en la Renta a la gente que tiene la vivienda en alquiler. Y ésta es una característica que nosotros tenemos que modificar. Es decir, las medidas fundamentales tienen que dirigirse a la oferta.

Le voy a resumir muy brevemente que en general, los puntos fundamentales son: Subvencionar a propietarios para su puesta en alquiler a un precio razonable, entre cinco y siete euros metro cuadrado. Garantizándoles un seguro para que tengan el precio de alquiler.

Aumentar las ayudas a los propietarios que rehabiliten viviendas para alquilarlas y ponerlas a disposición, a precios asequibles. Mejorar las ayudas a la promoción de viviendas para alquileres. Es decir, hay que aumentar la oferta.

Animar a los ayuntamientos –otra cosa que hacemos- a que nos cedan suelos de titularidad municipal para promoción, tanto pública como privada.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero. Muchísimas gracias...

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos):...Y termino en un minuto...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No. Ya acabó...

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Estamos hablando de la bonificación del impuesto de transmisiones y deducciones en la renta...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ya acabó, ya acabó. Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): ...que tendremos que negociar con el Consejero de Hacienda o con el Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Diputado. Turno de replica. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Vamos a ver, bueno, lo último no tiene nada que ver con recuperación de viviendas vacías. Lo último que me ha dicho sobre que los ayuntamientos cedan suelo para construir más viviendas, eso no tiene nada que ver con la pregunta. Yo le estaba hablando de las viviendas que están construidas y que están vacías.

Que según ha hablado de Santander y el arco de la bahía, aproximadamente son unas 10.000. Varían un poco las fuentes. Pero la última fuente de una institución como es el Ayuntamiento de Santander, en su día hablo de un año; habló de 10.000 viviendas vacías en la ciudad de Santander. Eso lo dijo el Ayuntamiento de Santander.



Efectivamente, usted ha descrito aquí todo tipo de viviendas que hay vacías. Sé a lo que me refiero, y usted sabe de sobra a cuáles me refiero. No estoy hablando de las segundas viviendas que tienen mucha gente. Estoy hablando de las viviendas que tienen muchísimas inmobiliarias, que las tienen vacías; muchísimas personas que no las ponen en alquiler por miedos que hay. Y es ahí donde tendría que incidir de manera... pues con la seguridad que da el Gobierno de una Autonomía, dar ese alquiler; adquirirlas en alquiler con esos seguros y tal, que usted ha dicho.

Pero ¡claro! eso en el Plan de Viviendas, usted no lo tiene. No lo tiene preparado eso. No existe un Plan de recuperación de vivienda, y usted lo sabe que no le tiene. Por lo tanto, es lo que le estaba preguntando, si usted tiene planteado hacer un Plan de Viviendas; de viviendas de recuperación. O sea, recuperación de viviendas vacías. Sí, sí, está muy bonito lo que me ha dicho, pero sé que a día de hoy no lo hay y es urgente hacerlo.

Evidentemente, sé muy bien lo que hay en los Portales de Internet, porque yo también me he basado en ellos para hacerle esta pregunta. Y sé lo que hay, que es todo totalmente caro.

Y precisamente un Plan de recuperación de viviendas vacías, lo que haría es cambiar el modelo que tenemos en Cantabria. Si el Gobierno de Cantabria es capaz de adquirir como hicieron, y la comparativa de los millones de euros que tienen Euskadi con Cantabria no me vale; porque aquí tenemos cero euros destinados para esto, frente a los cuarenta y pico... No. Tenemos cero. No tenemos ni siquiera una pequeña partida.

Por lo tanto, si el Gobierno de Cantabria apuesta por este modelo como espero que haga, entonces sí. Entonces, sí cambiaríamos todo; empezaría a cambiar un modelo en Cantabria que está forzando a mucha gente a que se sigan hipotecando, porque sigue siendo más barato hipotecarse que el alquiler a día de hoy.

Y ¡claro! por eso el Gobierno tiene que empezar a cambiar. Tiene que empezar a creer en un nuevo modelo de vivienda que en otras partes funciona. Y esto es el debate que usted y yo hemos tenido en infinidad de ocasiones; el modelo de vivienda. Huir del modelo de la construcción cuando hay 46.000 viviendas vacías; 10.000 de ellas, en esta ciudad; para evidentemente cambiar. Cambiar a mejor, además, es esto. Por eso es por lo que yo le interpele. Y que insistiré en que haya un Plan para ello.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.